



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

**SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
1 DE JULIO DEL 2020**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE

**DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**  
SECRETARIA

**DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Diputadas y Diputados que no hayan registrado su asistencia, por favor.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

**SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**1 DE JULIO DEL 2020**

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se informa a la Presidencia que se registraron veintiseis asistencias de Diputadas y Diputados por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Además le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Griselda Sosa Vásquez, Leticia Socorro Collado Soto, María de Jesús Mendoza Sánchez, Victoria Cruz Villar, aurora Bertha López Acevedo, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz y Laura Estrada Mauro y de los Diputados Arsenio Lorenzo Mejía García, Alejandro López bravo, Saúl Cruz Jiménez y Fabrizio Emir Díaz Alcázar. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Se conceden dichos permisos en base a la facultad que me otorga la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

**SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**1 DE JULIO DEL 2020**

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Presidente, para solicitar que se obvie la lectura.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Está a la consideración del pleno la petición de la Diputada Aleida Serrano referente a que se obvie la lectura del orden del día y se pase a su discusión. Quienes estén a favor de obviar la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba obviar la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno dicho orden del día.

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**

Solicito, Presidente, se me permita leer una efeméride.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Está a consideración del pleno la solicitud de la Diputada Elisa Zepeda en referencia a que se le incluya en el orden del día una efeméride ¿respecto a qué Diputada?

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**

Conmemoración en honor Ricardo Flores Magón.

Quienes estén a favor de incluir la sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Señor Presidente.



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Julio del 2020.*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Sí, Diputado.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Le pido por favor pueda otorgarnos el permiso para realizar un minuto de silencio por la irreparable pérdida de quince hermanas y hermanos de la comunidad ikoot del Istmo de Tehuantepec.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Vamos a proceder a aprobar el orden del día y en el orden en que solicitaron ustedes sean incluidas tanto la efeméride como el minuto de silencio con gusto daremos respuesta positiva a estas peticiones.

**El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:**

Perdón Presidente, no es el momento, tiene razón Diputado Pavel, no es por los quince, es por los cientos que hay diario. Las niñas secuestradas, violadas y las jovencitas secuestradas. No son quince, son más de cien.

**EL Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a los integrantes del pleno si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el orden del día. Tiene la palabra la Diputada Elisa Zepeda. Diputada, si gusta desde su lugar para que cada quien use su propio micrófono.

**La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:**

Gracias, con el permiso de la Mesa. Buenos días compañeras Diputadas y Diputados, medios de publicación y público presente. La rebeldía es la vida, la sumisión es la muerte. Ricardo Flores Magón. Entre el 17 de octubre de 1963 y el 20 de diciembre de 1993 el Congreso recibió siete distintas iniciativas para inscribir en el recinto en letras de oro el nombre de Ricardo Flores Magón. Fue hasta el 25 de abril de 2000 cuando se aprobó el decreto



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

respectivo, es decir, más de treinta y seis años después de la primera propuesta. En los diarios de los debates incluida la discusión se hace apenas hace veinte años. Se encuentran la razón por la cual el Congreso tardó tanto tiempo. En ese mismo año dos mil la quincuagésima séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través del decreto ciento ochenta instituyó como día de conmemoración cívica el 1 de julio de cada año en memoria de Ricardo Flores Magón precursor de la revolución mexicana en alusión a la fecha de promulgación del programa del Partido Liberal estableciendo también que los tres poderes del Estado y la autoridad municipal correspondiente deberán reunirse en acto cívico en Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca, en la misma fecha para rendir honores. No obstante, este decreto en la práctica no se lleva a cabo. Flores Magón es un personaje que con sus ideales hasta la fecha sigue vigente y provoca contraposición entre conservadores y progresistas. Sus poderosos planteamientos desde el anarquismo indígenas son todavía hoy un instrumento para el cambio social. En su época participó en los procesos emancipatorios generales. Apoyaba la reivindicación que favorecía aspectos de igualdad entre los sexos pues sostenía que la cadena que cargaba el hombre era la misma que cargaba la mujer pero la que cargamos nosotras las mujeres es más pesada, más negra y más infamante. De las consideraciones para que el nombre de Ricardo Flores Magón se inscribiera en el recinto en letras de oro es necesario citar algunas: Ricardo Flores Magón nació el 16 de septiembre de 1873 en San Antonio Eloxochitlán, Oaxaca y murió exiliado el 21 de noviembre de 1922 a los 49 años, en una cárcel de Kansas, Estados Unidos.

Ricardo Flores Magón fue un hombre seriamente comprometido a luchar contra todo aquello que significara opresión o injusticia, fuera ésta de carácter individual o colectiva. Por la claridad de su pensamiento, por su inquebrantable esperanza de luchar por el progreso del pueblo mexicano, por su condición humanista y por sus aspiraciones de justicia social, Ricardo Flores Magón fue defensor de los valores fundamentales de la libertad, la igualdad entre los sexos, la soberanía y la dignidad. En materia agraria, es Ricardo Flores Magón quien dio contenido y sustento al lema tierra y libertad que más tarde habría de servir de bandera a



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

las fuerzas zapatistas. En materia educativa, concebía la necesidad de que los y las mexicanos sin excepción recibiéramos educación por lo que preveía la necesidad de multiplicar las escuelas y mejorar el salario de los maestros. Señaló que el conocimiento de las artes y de los oficios debían incorporarse a la educación que hoy se retoman en el plan para la transformación de la educación en Oaxaca PTEO. En el ámbito económico, consideraba que los salarios más bajos debían estar exentos de impuestos y que las adquisiciones de lujo debían ser grabadas de manera precisa. También se preocupó por la condición de las deudas de las personas trabajadoras pronunciándose en contra del ocultamiento de los artículos de primera necesidad. El pensamiento revolucionario del Magonismo y la corriente liberal pugnó por cambiar instituciones caducas que no satisfacía los intereses del pueblo con tendencias modernas e innovadoras que dieron lugar a un verdadero régimen Constitucional caracterizado en los hechos por garantizar una mayor libertad y bienestar. Ricardo Flores Magón abandonó el camino trillado del convencionalismo y abrió nuevas vías para luchar en contra del autoritarismo estatal y eclesiástico. Su voluntad, sus tendencias y procedimientos serán absolutamente incorruptibles lo que le daba una fuerza moral incontrastable con sus profundas raíces en las costumbres comunales y prácticas comunales creía firmemente que las personas podían construir un mundo nuevo por convenio mutuo, sin opresión autoritaria. La obra ideológica de Ricardo Flores Magón es una de las más importantes contribuciones al pensamiento social de nuestro siglo. Es también fuente de las aportaciones precursoras del Constitucionalismo mexicano en el campo de los derechos humanos. Hoy, en el preámbulo de los trabajos para la transformación de las instituciones del Estado con la pretensión de alcanzar un genuino equilibrio de poderes y una descentralización efectiva de la autoridad y de los recursos a los niveles territoriales de gobierno con nuevas formas de participación de la ciudadanía en las decisiones políticas del país, así como la agenda básica para reencauzar el fondo económico y social de la República, es decir, la reforma política del Estado mexicano, su pensamiento se hace presente por lo que, con estas consideraciones solicito que en un ejercicio de patriotismo los tres poderes del Estado y la



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

autoridad municipal se reconozca a Ricardo Flores Magón como un icono de la libertad, la igualdad, justicia social e ideólogo del movimiento revolucionario en México haciendo efectivo el decreto ciento ochenta de la cincuenta y siete Legislatura y reunirse en un acto cívico en Eloxochitlán de Flores Magón, el primero de julio de cada año para rendirle los debidos honores que se merece. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Gracias compañera. Antes de dar paso al primer punto del orden del día solicitó a las presentes y los presentes se sirvan poner de pie para rendir un minuto de silencio en memoria y como protesta por las muertas y muertos acumulados en estas semanas en el Estado y en el país.

**(Se brinda un minuto de silencio)**

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Muchas gracias. Pueden tomar asiento. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Lectura y Aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

solicito a las y los Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

“La sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, 1 de julio del año dos mil veinte, e segundo período ordinario de sesiones del



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Julio del 2020.*

segundo año de ejercicio Constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Muchas gracias, pueden tomar asiento. Se solicita a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de esta sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

La sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, 1 de julio de 2020, el segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de su ejercicio Constitucional.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

Está a discusión de la asamblea en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse este decreto. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y particular. Comuníquese al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales correspondientes. Se pasa al segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Julio del 2020.*

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Ciudadano Jorge Germán Castañeda Gutman moralmente “Persona Non Grata” para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el Ciudadano Jorge Germán Castañeda Gutman con la finalidad de inhibir conductas racistas y clasistas en nuestro país, de igual forma, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que proceda a retirar el retrato del Excanciller Jorge Germán Castañeda Gutman de la Galería de Cancilleres de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la sede de la Ciudad de México, ante los comentarios de racismo y discriminación en contra de los pueblos originarios de México.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villicaña Jiménez:**

se pregunta a los promovente si desean exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra la Diputada gloria Sánchez López. Desde su lugar compañera Diputada.

**La Diputada gloria Sánchez López:**

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Con su permiso Diputado Presidente e integrantes de la mesa directiva. A nombre de la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicanos del Congreso del Estado de Oaxaca vengo ante esta soberanía para hacer el siguiente posicionamiento. El pasado día 22 de junio en el programa de Televisa “Es la hora de opinar” que conduce Leo Zuckerman, el excanciller mexicano Jorge Castañeda se expresó de manera denigrante y discriminatoria en contra de la comunidad de Putla Villa de Guerrero. Este personaje, de manera insultante llamó pueblo horroroso y arrabalero al municipio indígena de Putla Villa de Guerrero y llama como pueblo menos horroroso la otra comunidad de nuestro Estado de la cual omitió su nombre. En esta exposición en cadena nacional el doctor Castañeda también exhibió sin pudor la forma en que se valió del tráfico de influencia con algún gobierno de nuestro Estado para beneficio personal. El desafortunado comentario fue celebrado por los participantes de la mesa, los



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

escritores Héctor Aguilar Camín, Carlos Tello Díaz y por el mismo Leo Zuckerman. Este desagradable incidente deja al descubierto el desprecio que esta elite de intelectuales orgánicos el gobiernos pasados tienen hacia los pueblos de México y en especial hacia las comunidades de Oaxaca. Estas personas forman parte de una mafia intelectual que siempre han vivido a la sombra del poder público, son furiosos defensores del status quo y de los privilegios de antaño, son ególatras que se consideran a sí mismos la inteligencia del país, el círculo rojo cuando en la realidad se exhiben como incultos. El desprecio contra Putla Villa de Guerrero muestra el clasismo y el racismo de estos personajes que insulta la dignidad de los habitantes de este pueblo trabajador que forma parte de la ancestral cultura mixteca. La expresión de Jorge Castañeda ex-Secretario de Relaciones Exteriores y quien pretendió ser candidato independiente a la Presidencia de la República es el reflejo de un racismo y racismo fuertemente arraigado en algunos segmentos reaccionarios de la sociedad mexicana que se expresa con la forma de pensar del impresentable Daniel Quadri quien igual que Castañeda tuvo la ilusa aspiración a la Presidencia de la República y quien torpemente hizo comentarios en el sentido de que sin la existencia de estados como Oaxaca el país caminaría por la senda del progreso pretendiendo inculparnos del atraso y marginación existente nuestro país. Este desdén clasista y racista también se documenta con la actitud de un grupo de gobernadores del norte del país, quienes con afanes electoreros hoy reclaman de la Federación mayores recursos en detrimento de entidades sureñas, miembros de este grupo han insinuado que a los estados del sureste, entre ellos Oaxaca, no generan riqueza suficiente entre otras razones por la poca dedicación de sus habitantes al trabajo. Recientemente, el pasado 19 de junio del presente año, la senadora panista Kenia López Ramadán cuestionó la capacidad de las mujeres indígenas para dirigir una institución nacional al señalar que sería una simulación y un insulto a la inteligencia de las mujeres la propuesta del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador de otorgar la titularidad del Consejo Nacional para prevenir la discriminación a una mujer indígena. Algunos datos documentan esta realidad de acuerdo a la encuesta nacional sobre discriminación 2017, realizada de manera conjunta entre el Inegi



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

y la CONAPRED. Uno de cada cinco personas de 18 años y más declaró haber sido discriminada. Ese porcentaje se incrementa para ciertos segmentos, el 40% de la población indígena declaró que se le discrimino. Es un escenario lamentable en un país que se caracteriza por su diversidad étnica y cultural. De ninguna manera aceptamos todas estas afirmaciones y pretensiones racistas y clasistas que exponen fuerte desprecio popular, lo indígena, lo comunitario. Oaxaca es un Estado orgullosamente multiétnico y pluricultural. Dieciséis pueblos originarios y una representativa presencia del pueblo afro mexicano con lenguas y culturas propias que nos dan una identidad única en México y en el mundo. Somos depositarios de las más ricas biodiversidad en el país, contamos con comunidades que reproducen su cultura y protegen sus bosques en forma ejemplar. Contamos con las, con los más bellos litorales del pacífico y sobre todo somos poseedores de un mosaico cultural que nos identifica y enorgullece. Oaxaca aportó grandes personajes a lo largo de nuestra historia patria y con ello al mejor Presidente que a lo largo de la historia ha tenido nuestro país don Benito Juárez García. De ninguna manera ignoramos los bajos niveles que presenta nuestro Estado en materia de desarrollo social, crecimiento económico y bienestar humano pero sería injusto responsabilizar al pueblo de Oaxaca del saqueo que ha sufrido esos recursos públicos. Esta explicación corresponde a quienes han gobernado este maravilloso Estado durante décadas. No los consideramos víctimas, por el contrario, recomendamos a los aludidos un proceso de reeducación que les permita ubicarse en la realidad del país, un proceso de aprendizaje en la que adquieran valores como el respeto, el humanismo, la solidaridad, la humildad y, sobre todo, el conocimiento de la realidad del país que les ilustre que el viejo régimen está en proceso de cambio, en el que el racismo y el clasicismo se combaten, en el que la corrupción, la impunidad y los privilegios se acabaron. Rechazamos la conducta de Jorge Castañeda y acompañantes por sus comentarios que reflejan el desprecio que sienten por los pueblos de México. Rechazamos de igual manera la conducta de la senadora Kenia López Ramadán por sus comentarios condescendientes que reflejan su sentimiento de superioridad hacia las mujeres indígenas. Por todo lo anterior, la Comisión permanente de



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Julio del 2020.*

pueblos indígenas y afro mexicanos demandamos una disculpa pública de parte de Jorge Castañeda por los insultos pronunciados en contra del pueblo de Putla Villa de Guerrero. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañera. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Meléndez. ¿Quiere usar su micrófono? Bajo su riesgo, compañero Diputado.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Con su permiso señor Presidente. Gracias por permitirme utilizar la tribuna, esto no es cosa menor. La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprestigio inmerecido a determinada persona o grupo, ya sea por su origen étnico, nacional, de sexo, edad, discapacidad, condición social económica, de salud, de embarazo, de religión, de opiniones, de preferencias sexuales, el Estado civil y otras diferencias que pueden ser motivo de distinciones, exclusión y restricción de derechos. En ese sentido, la discriminación tiene graves efectos incidiendo negativamente en la pertenencia colectiva, en el tejido social, en el nivel económico pues propicia la desigualdad social de la sociedad y daña la democracia y la sociedad oaxaqueña en un fenómeno que sustenta una visión dominante de unas personas por otras de origen social, de color de piel o su lengua, de su origen y por los que hablan con su apariencia física, su identidad de género o de cualquier otro motivo. Cabe señalar que en nuestro país está prohibida la discriminación a través de las reformas de junio del dos mil once se favorece el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación para todas las personas que reciben, transitan en el territorio nacional en el primer párrafo del artículo primero de nuestra Constitución de los Estados Unidos mexicanos. Por tal motivo, el derecho a la no discriminación al ser un derecho humano se traduce en uno de los objetivos de todo Estado democrático. Los derechos humanos y la dignidad de las personas no son elementos fundamentales y coherentes para la cohesión social. Desde la promulgación de la ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, nuestro país cuenta



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

con una ley que tiene como finalidad erradicar todas las formas de discriminación en contra de cualquier persona para promover la igualdad de oportunidades y el trato igualitario como así lo hicieron los Diputados federales y hoy, por cierto, contamos con un exDiputado aquí, el amigo, el ex Diputado Othón Cuevas Córdova. Desafortunadamente fuimos testigos que a través del programa conducido por Leo Zuckerman, En la Hora de Opinar, el ex canciller Jorge Germán Castañeda Gutman hizo referencia a un municipio de Oaxaca, Putla Villa de Guerrero, de una manera por lo menos despectiva, discriminatoria y racista, refiriéndolo como pueblo arrabalero y horroroso. Podemos apreciar que el ex canciller deja en evidencia su total ignorancia de la historia, la riqueza cultural, la gastronomía que caracteriza al pueblo de Putla Villa de Guerrero, el cual se encuentra situado en la región de la Sierra sur de nuestro Estado colindando las regiones de la mixteca en la costa y su nombre original es Poxtlán, que significa donde hay humo o lugar donde la niebla. Sus características naturales hacen posible cultivar plátano, caña, café, arroz, mango, cacao, tabaco, sandía, limón, calabaza, mamey entre otros muchos productos naturales. Putla Villa de Guerrero constituye un punto de encuentro entre pueblos y comunidades indígenas, los amuzgos, los mixtecos, los tacuates, el náhual, los triquis, donde todavía podemos apreciar el trueque así como la comercialización de los productos y la preservación de sus lenguas indígenas, reflejo de la cosmovisión única mediante la cual se transmiten la sabiduría, la historia, conocimientos, valores y tradiciones pero principalmente el legado que otorga al mundo su riqueza ancestral y cultural. Previo a la semana en este sentido, en esta máxima tribuna del Estado exigimos al ex canciller Jorge Castañeda Gutman que se retracte y haga una disculpa pública al municipio de Putla Villa de Guerrero y, desde luego, el estado de Oaxaca, este tipo de declaraciones solo generan una serie de perjuicios y estereotipos clasistas que discriminan a nuestra sociedad. Como representantes populares no podemos permitir este tipo de actitudes ofensivas, de carácter racista a nuestro Estado que no abonan a la unidad nacional. Se requiere que nuestro país genere el desprecio al racismo, no sólo a nuestro Estado sino a la hermana República de Cuba pues al hacer referencia a los médicos locales no quieren irse como decía el ex canciller



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Julio del 2020.*

a un pueblo horroroso de Oaxaca pero un cubano si va feliz de la vida. Reprobamos en toda su magnitud este tipo de comentarios discriminatorios y clasistas, resulta lamentable que un ex canciller que nos representó en el concierto de las naciones hoy tenga este tipo de manifestaciones y se propone declarar al ciudadano Jorge Castañeda Gutman moralmente persona Non grata en el estado de Oaxaca por su comentarios racistas respecto al municipio de Putla y, así, solicitar a la Conapred que se realicen las acciones legales en contra del ciudadano Jorge Castañeda con la finalidad de inhibir estas conductas clasistas, racistas discriminatorias en todo el país y, finalmente, solicitamos al canciller de la República actual que se retire a la brevedad el retrato del ex canciller Jorge Castañeda de la galería de cancilleres en la sede del poder federal de la cancillería de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Ciudad de México ante estos comentarios de discriminación. Por lo tanto, le solicito a ustedes apoyar, primero, que se le declare persona non grata. Segundo, que la conapred inicie sus instrumentos para apercibimiento y sanción y, tercero, se retire su retrato de la sala de ex cancilleres de la sede de la cancillería de la Ciudad de México. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias Diputado. Se informa...

**El Diputado Othón Cuevas Córdova:**

Presidente, por alusión personal, si me permite una pregunta el ponente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se le pregunta al compañero Diputado.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Con gusto Diputado.

Agradezco el Diputado que he retomado parte de mi ponencia también ya que inscribí ese mismo. Pero quisiera decirles y también hace eco de un comentario que integre en mi



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

ponencia en donde, además de persona non grata se le considere una persona ingrata porque su hija, de nombre Javiera, fue acogida generosamente en Oaxaca, en Putla, y después en otro pueblo, según el propio Castañeda, por lo tanto, además de non grato es un ingrato porque su hija fue acogida generosamente en Oaxaca para que terminara sus estudios. Muchísimas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero. Compañero Pavel.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

efectivamente Diputado Othón Cuevas. En parte de la declaratoria non grata implica de que su ingratitud es latente dado que además de referirse así a nuestros pueblos originarios su hija Javiera efectivamente hizo sus prácticas profesionales de la UNAM de medicina en Oaxaca y por cierto fue cambiada por las políticas estas de compradas unos y amistades de Diódoro Carrasco para cambiarlo dijo él a un pueblo menos horroroso. Al final, el horroroso es el señor Castañeda.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero Diputado. Se informa al pleno que la junta de coordinación política determinó presentar esta proposición para que sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución esto con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Se somete a consideración del pleno si se le considera como tal al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Julio del 2020.*

Se aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo referido para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa manifiéstalo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se suspenda el Proyecto de Dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Variedades Vegetales, con el objeto que el sector agrícola del país, que incluye pueblos y comunidades indígenas, campesinos, productores, académicos e investigadores, tengan acceso a la información y a la participación a través de un esquema de parlamento abierto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Compañeras y compañeros. Oaxaca es la cuna del maíz y la región del mundo donde existe el mayor, la mayor diversidad. La herencia de los pueblos originarios, la cosmovisión indígena,

*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

la cosmovisión indígena no existe el concepto de propiedad sobre la semilla. Aquí, el maíz no es una mercancía sino un instrumento de sobrevivencia cultural y física. Por ello presentamos este acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la unión a suspender el proyecto de dictamen que reforma la ley Federal de variedades vegetales para el sector agrícola del país. Se informe de manera amplia y que participe de manera activa en la discusión a través de un esquema de parlamento abierto. Cómo oaxaqueñas y oaxaqueños tenemos que observar de cerca ese dictamen por su trascendencia que tendrán para el futuro de nuestro país y de nuestro Estado y porque ha sido severamente cuestionado atribuyéndole lo siguiente: despojaría a las comunidades campesinas e indígenas de sus semillas pues las privatiza, las mercantiliza. Las y los campesinos tendrían que pagar para usarlas y cultivarlas y multiplicar las. Criminaliza a las y los campesinos por conservar, guardar, intercambiar semillas. Protege los derechos de las transnacionales por encima de los derechos campesinos y pondera la propiedad intelectual sobre el derecho al uso de la semilla. Establece multas y penas de cárcel por intercambiar, guardar o reproducir semillas. Por eso, compañeros y compañeras tenemos la obligación de mirar de cerca esta iniciativa y procurar que la gente de los pueblos y las comunidades indígenas y campesinas del Estado tengan la oportunidad igualmente de conocer este proyecto y poder opinar, incidir en la resolución final, no hacerlo de esa manera sería una traición al pueblo de Oaxaca. Gracias.

Se informa al pleno que también esta proposición fue presentada por la junta de coordinación política para que se le trate como de urgente y obvia resolución. Por lo tanto se somete a consideración del pleno si es de considerársele de tal manera. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Julio del 2020.*

Gracias compañera Diputada. Se aprueba con veintiocho votos el trámite de urgente y obvia resolución. Esta a discusión el acuerdo referido. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

se emitieron veintiocho votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al último punto del orden del día. Asuntos generales. Se instruya la Secretaría tome nota de los Diputados oradores e informe a esta Presidencia. Se concede el uso de la palabra al Diputado César Morales.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Muy buenos días a todas, a todos. Con el permiso de la mesa. Quiero posicionar un tema por demás importante y tiene que ver con el tema de la salud y también esta petición de los propios servicios de salud de Oaxaca y tiene que ver con lo ocurrido el fin de semana en el municipio de San Pedro Ixtlahuaca, donde la autoridad municipal desafiando todo llamado y exhorto a no realizar la fiesta patronal por la pandemia en la que nos encontramos, desobedeció y realizó sus tres días de fiesta. A nivel nacional en algunas entidades federativas, entre ellas Oaxaca, ya se prepara el regreso de actividades en algunas áreas de la cadena de producción social con la finalidad de evitar mayores daños a la economía y para poder reactivar los sectores públicos y privados. La emergencia sanitaria no ha terminado, la reactivación será a pesar de la emergencia. Gran parte de que el índice de mortalidad de coronavirus aumente se debe a la nula vigilancia de las autoridades en no poner controles son medidas efectivas que permitan a la población a evitar el mayor contacto social posible. La otra causa es que la sociedad hace caso omiso a las disposiciones oficiales y no previene



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Julio del 2020.*

su cuidado personal. Se realiza labores en la protección adecuada en detrimento de su propia salud o, peor aún, de terceros. Con estas dos causas se unen ponen en alto riesgo la salud pública. Son varios los casos que se han dado en esta entidad donde diversas autoridades municipales en plena contingencia fomentado y han llevado a cabo fiestas patronales, sociales o religiosas donde no existe ningún tipo de control sanitario. Se permiten reuniones masivas y se genera con ello focos de alto contagio de la actual pandemia. Sin embargo, a pesar de ser un riesgo para la salud, a pesar de desacatarse todas las recomendaciones sanitarias no existe un marco normativo de sanciones para las autoridades municipales o de cualquier otra índole que permita que se les imponga responsabilidades penales, políticas o administrativas. Los funcionarios públicos que relajan la sana distancia o los lineamientos de cuidado y prevención pública que dictan las autoridades en la materia debe ser sancionado se debe configurarse una consecuencia en la investidura que ostentan. Por esas razones, he presentado una iniciativa que propone reformar los artículos de la ley estatal de salud y de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca. Tengo conocimiento que esta iniciativa fue turnada en la sesión previa de la diputación permanente pero la razón por la cual hago uso de la palabra hoy es para hacer un llamado a las comisiones a las cuales fue turnada la iniciativa para que se dictamine a la brevedad posible de manera urgente. Es un tema de verdad muy preocupante respecto a la ley de salud la iniciativa contempla otorgar facultades a las autoridades sanitarias para la verificación del cumplimiento de sanitización e higiene sanitaria en los centros laborales, dependencias públicas, centros comerciales, escuelas, entre otros. En caso de desacato de las medidas sanitarias por parte de las autoridades estatales o municipales la Secretaría daría vista a las autoridades políticas, penales o administrativas correspondientes en cuanto a la ley orgánica municipal se propone regular como causa grave para la revocación del mandato de algún miembro del ayuntamiento cuando se incurra en el desacato de las medidas sanitarias o protocolos de salud pública tratándose de emergencias sanitarias, epidemias o cualquier crisis de salud. Con estas modificaciones al marco normativo estaremos preparándonos para enfrentar la nueva



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Julio del 2020.*

normalidad pero, además, serán medidas que privilegien la salud pública. No puede haber ningún funcionario o funcionaria pública que por acción u omisión dañe la salud de la ciudadanía. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, este tema es de gran relevancia y urgencia. Por esa razón, solicito su apoyo para que la aprobación de la presente iniciativa se dé a la brevedad posible. Por su atención, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Gracias compañero Diputado. Tiene la palabra, finalmente, la Diputada Arcelia López Hernández.

**La Diputada Arcelia López Hernández:**

Diputado Presidente. Hace dos años, juntos hicimos historia. Hoy, tenemos un gobierno más justo que privilegia al que menos tiene y busca el bienestar de todas y todos. Nuestros jóvenes, que nunca antes fueron tomados en cuenta, nuestros adultos mayores, ahora tienen derecho Constitucional a disfrutar de una pensión. Los pequeños comerciantes, obtienen créditos, confiando únicamente con su palabra y qué decir de aquellos hermosos pero lejanos pueblos que hoy tienen caminos pavimentados. Tenemos la tarea permanente de combatir la corrupción y ser un gobierno austero. Estos son los cimientos de la cuarta transformación, sabemos que aún falta mucho por hacer y, a pesar de encontrar obstáculos de intereses oscuros en el camino, él morena seguimos trabajando todos los días para consolidar nuestro proyecto de nación. Los bienes de nuestro país son de los mexicanos, no pertenecen a grupos corruptos que hoy en día combaten nuestro proyecto para no perder sus privilegios. Nuestra lucha no concluyó el 1 de julio de 2018, ese histórico día comenzó la transformación de México. Tenemos un gran compromiso con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador pero sobre todo estamos comprometidos con los ciudadanos. Gracias por estar del lado de México, gracias por ser parte de la cuarta transformación. Morena, la esperanza de México.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados



*Versión Estenográfica de la Sesión de Apertura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
1 de Julio del 2020.*

a la sesión ordinaria correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio Constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado a celebrarse el día miércoles 8 de julio del año en curso a las once horas. Se levanta la sesión. Que tengan buena tarde.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**